REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintidós de octubre de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO No. 2180.
RADICADO ÚNICO NACIONAL: 05360 31 03 001 2018 00262 00

De conformidad con el memorial que antecede, donde el señor OSCAR MAURICIO BERNAL GÓMEZ manifiesta la imposibilidad de realizar la traducción para la cual fue nombrado en el presente asunto, toda vez que sus servicios de traducción son del idioma portugués al español, se procede a nombrar en su reemplazo de la lista de auxiliares de la justicia para que rinda la experticia requerida; a la ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE INGENIEROS, CONSULTORES Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS NIT N° 900145484-9 que se localiza en la Cra 33 27A -91 Torre 3 Apto 2510 Urbanización Citte- Loma del Indio - Medellín, teléfonos 55859075 – 3004957788 - 3215051701, correo electrónico: agrosilvo@yahoo.es. , ello con el fin de que designen dentro de las personas que la conforman a un profesional idóneo para realizar traducción del idioma inglés al español de los documentos visibles a folio 20 del expediente digital.

Por secretaria, comuníquese la presente decisión a la asociación nombrada en los términos del artículo 49 del C.G.P., reiterando que cuenta con el termino de tres (3) días hábiles para rendir la experticia contados a partir de su posesión en el cargo y, que le son asignados como honorarios provisionales la suma de $300.000, que será asumida por las partes a prorrata.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el ***ESTADO ELECTRÓNICO N° 50*** *fijado en la página web de la Rama Judicial el* ***27 DE OCTUBRE DE 2021*** *a las 8:00. a.m.*

SECRETARIA

Firmado Por:

Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001

2.

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **928dc57d8663772b4bd3c2d3aa7421a4141bcdc8ee3a92f408c25e631e00e539**
Documento generado en 26/10/2021 02:45:50 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica